CORTES GENERALES

DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y Si echa: 12/12/2011-12:49:16

| Nombre y apellidos | |
|--|---|
| Maite Ariztegi Lаптаñаga | |
| Estado civil | Régimen económico matrimonial |
| Casada | Gananciales |
| Fecha de elección como parlamentario 20-11-2011 | Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 12-12-2011 |
| Diputado Senador | Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa |

| RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³ | | | |
|---|---|-------|--|
| PROCEDENCIA DE LAS RENTAS | CONCEPTO | EUROS | |
| | Actividad agraria complementada con turismo rural sujeta a gravamen por módulos | 7682 | |
| Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴ | | | |
| Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase | | | |
| Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros | Depósito a plazo | 600 | |
| OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵ | Alquiler de terreno para base de telefonía móvil | 1286 | |
| | | | |

| CANTIDAD PAGADA POR IRPF | | |
|--|--|---|
| Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo | | € |
| hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100) | | |

12 DIC. 2011

CONTROLS UND DEUBDUS Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF Interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproduciran, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Las rentas que nan de declararse sun las percencios en el ejercicio econionico anterior a la recha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones